Decreto Nº 2635

57

Ministerio
Guerra y Marina

Nº 283

Asunción, 26 de Enero de 1915.-

Hallándose vacante un empleo de Radiografista en el Ejército

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

S.2-N-

DECRETA:

Art.1- Nómbrase Radiografista del Ejército al ciudadano Don - Olegario Diaz Gaona, quien prestará sus servicios en la II Zona Militar.

Art.2-Impútese el sueldo respectivo al Capitulo II, Inciso VI - Partida I del Presupuesto de Guerra del corriente año.

Art.3º Comuníquese, Publíquese y dése al R.Oficial.

Ernesto Velázquez